

Ayto 3 En la Villa de Villan arriente a 30 de Enero año
1663 nobrada y que se refiere al Conde de la villa y el
que en ella arriben lo s. D. Juan de Iba y D. Cha-
ril Masuello Alcalde ordinario D. Chacón Juez cap-
itán del Poder, D. Diego Lirieto y D. Juan Ca-
regodoro, D. Fernando González Diputado del Comun-
e. Villalobos Encargado de los Títulos y D. Miguel
el Rey y otros señores, y acordaron lo siguiente
Tienda en la Mariana valiéndose con algunos amigos, vistoso que
la tienda no sea lucida ni la tienda sea pesante
ni la tienda de comestibles para el mayor beneficio
de los trahidores; y en su encargo acordó el siguiente
que haga saber que vale comestible para ello los bienes
que aparezcan contados que basta que publicamente y ver-
gencia de postura, verita y reconocimiento guardando lo
que tengan por comodidad ejecutarlo

Animas 3º El s. D. Luis hizo presente que Bartolome Arribalzaga
a cuyo falso se hizo el nombramiento de mayordomo
de Alcalde no lo aceptó ni accedió de dar notoriedad
desaparición, en cuya villa, y teniendo la villa que
aunque se han valido otras personas que
desempeñan este encargo, no se ha conseguido quien
quiere; que el dicho D. Luis Collado que habido en
mayordomo mucha antigüedad desempeñado ejercido
se obligado y que o ha de concordar con el m.
o quedara perdida esta limosna por falta de que
lo administrase; a fin de abrigarlos que modis-
tico hayan arribado para valiéndose de su memoria,
lo s. D. Luis se acuerda por el Mgl. Poderoso, y ha
de conseguirlo, y proseguiéndole sobre ello, expuso
los argumentos del servicio del s. D. Teniente D. Alonso
Carrasco; el habiendo mandado poner lo ejecutorio
de cogiesen de limosnas en un cuarto de casa
mismo s. D. Alonso, y orden todo en desconfianza
de la memoria de don Bartolome, despues de haber desempeñado el
puesto lo s. D. Alonso Carrizondona, le habiendo
impulsado a proponeer renombrarse otra persona
que no conozca distancia, por q. la s. D. Luis
no pudiese lo ejecutorios, se presentó a regreso
año mayor en su negligencia, lo s. D. Luis
le mandaron retírase, y que se pasase recordar
Teniente D. Villalobos tomar cargo, que en su
ausencia al s. D. Alonso cuya venidera no es